SE LIBRE NUEVO OFICIO

Señora Jueza:

Patricio Pérez Bertana, T 78 F 86 CPACF, administrador en el sucesorio de José María Veronesi (expte. Civ. N° l35105/2022), con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1183 piso 8 of. 27/28 de esta ciudad (Tel. 116788-1284/patricio@perezbertana.com.ar, CUIT 20-25097118-5, IVA Resp. Inscripto), y domicilio electrónico 20250971185, en autos "VERONESI, JOSE MARIA c/ VERONESI S.A. y OTROS s/ORDINARIO" (Expte. Com. N° 3/2017) a V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que con fecha 25 de marzo de 2025 se retiró un oficio ley, cuya copia obra digitalizada a fs. 619, mediante el cual se requería la remisión de copias certificadas del expediente caratulado “Rivas, Corina c/ Veronesi, Javier Domingo s/ ordinario – divorcio s/ medida cautelar genérica”, Expte. N° 9550/1.

Que, sin embargo, dicho oficio no ha podido ser localizado, razón por la cual vengo a solicitar a V.S. se libre un nuevo oficio, a los mismos fines y efectos que el oportunamente retirado, a fin de requerir la remisión de las copias certificadas allí individualizadas.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PATRICIO MATIAS PEREZ BERTANA
Date: 2026.09.20 21:04:03 ART